

UNIVERSIDAD AMERICANA



GUÍA Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN

PRÁCTICA TÉCNICA SUPERVISADA - PRÁCTICA PROFESIONAL - TESIS - PORTAFOLIO (ESTUDIANTES PREGRADO)

Actualizado Sábado, 15 de diciembre de 2011

INTRODUCCIÓN

La Universidad Americana buscando la creatividad en el ámbito educativo y atendiendo el llamado de las instituciones universitarias de cumplir tres funciones básicas a saber, docencia, investigación y extensión, se encamina a romper con el paradigma de la tradición universitaria panameña, la cual ha privilegiado la docencia, no tanto así la investigación y la extensión. Ello es explicable porque en primer término las universidades fueron concebidas para dar respuestas a las necesidades de formación profesional del país. Sin embargo, cada vez más la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y administrativos) están consciente de la necesidad de atender el desarrollo de la investigación y la extensión, como actividad inherente a la universidad.

Para iniciar una investigación es necesario organizar adecuadamente las actividades, así la planeación es la única forma de apoyo que nos ayudará a ahorrar tiempo, analizar y aplicar en forma holística, las actividades en las que se tendrá que dedicar algún tiempo, en el que el esfuerzo personal y el tener un conocimiento amplio sobre el tema u objeto de estudio son básicos.

Antes de la elaboración de este anteproyecto como primer punto es la investigación, lo cual requiere de una amplia búsqueda bibliográfica, lo cual le dará un gran avance para el proyecto, a la vez que obtendrá una idea mucho más clara del tema o asunto a concretar, también es importante conjuntar ideas al relacionarse con personas que traten o trabajen el tema. Influye también el hecho que usted, cuente con un asesor con el cuál exista cierta identificación que le brinde la confianza de discernir sobre distintas ideas o críticas que ayudarán a discriminar esta información.

PRINCIPIOS

La Universidad Americana, va en busca de la innovación y la creatividad en el ámbito educativo, promoviendo entre su estudiantado, profesores y administrativos los valores de responsabilidad, honestidad, respeto y solidaridad, basándose en la ética profesional y la integridad como seres humanos profesionales. Manteniendo altos niveles de calidad y tecnología al servicio de la comunidad universitaria y el país.

VISIÓN

Ser reconocidos como una institución educativa de excelencia académica en la formación integral de profesionales, caracterizados por su liderazgo ético, científico, social y empresarial al servicio de la sociedad, manteniéndose a la vanguardia en tecnología, programas académicos, investigaciones, especializaciones y actualizaciones educativas.

MISIÓN

Ser la mejor opción de educación superior de calidad, competitividad y con altos estándares en tecnología, construyendo para dar respuesta a las necesidades de la sociedad en cuanto a recurso humano se refiere; brindando, a través de personal docente calificado, una formación integral, que incluya conocimientos, experiencia y el desarrollo del espíritu emprendedor.

Ser una Universidad que le permita a sus estudiantes enfrentarse con éxito a las exigencias de su entorno destacándose por su alto sentido ético y competitivo; preparándolos para los retos que se le presentarán en su vida profesional.

Ser una opción de educación superior privada que satisfaga las necesidades de la población panameña.

CONTENIDO

REGLAMENTO DE PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN

CAPÍTULO I

- 1.1 Aspectos Generales

CAPÍTULO II

- 2.1 Práctica Técnica Supervisada (160 horas)

CAPÍTULO III

- 3.1 Tipos de Trabajo Final de Graduación
 - 3.1.1 Tesis
 - 3.1.2 Práctica Profesional
 - 3.1.3 Portafolio

CAPÍTULO IV

- 4.1 Profesor Asesor
 - 4.1.1 Aspectos Generales
 - 4.1.2 Aspectos Específicos

CAPÍTULO V

- 5.1 Obligaciones del Estudiante Durante la Práctica Profesional

CAPÍTULO VI

- 6.1 Solicitud de Diploma y Graduación

CAPÍTULO VII

- 7.1 Emisiones de Títulos y Graduación

CAPÍTULO VIII

- 8.1 Disposiciones Finales

ANEXOS:

- Portadas para Tesis
- Portada para Monografía
- Portada para Portafolio Profesional
- Opciones de Graduación
- Cuadro de emisión de títulos y graduaciones
- Formularios
- Conclusión

REGLAMENTO DE PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN
(TESIS - PRÁCTICA PROFESIONAL - PORTAFOLIO)

CAPÍTULO I

1.1 ASPECTOS GENERALES

La Universidad Americana presenta a sus Estudiantes de Técnicos y Licenciaturas (cuando aplique), el Reglamento que regirá las modalidades del Proyecto Final de Graduación y que permitirá sistematizar los criterios para su elaboración.

Artículo 1. Es requisito fundamental en todos los planes de estudio, la asistencia a la asignatura y la presentación de un Proyecto Final de Graduación, como parte del contenido de los créditos que se requieren para graduarse.

Artículo 2. Los estudiantes de todas las carreras deben cumplir con una Práctica Técnica Supervisada (con una duración de 160 horas), antes de optar por las opciones del Artículo 3.

Artículo 3. Para lograr este objetivo, los Estudiantes deberán escoger una de las opciones que les brinda la Universidad Americana. Estas son:

- a. **Tesis**
- b. **Práctica Profesional**
- c. **Portafolio Profesional (para la carrera de Diseño Publicitario)**

Artículo 3. La asignatura de Proyecto Final de Graduación proporcionará al estudiante una guía en cuanto a la elaboración de cualquiera sea la opción que haya escogido para su Proyecto Final y la asistencia a la misma es obligatoria, siguiendo con los lineamientos definidos en el reglamento interno de la Universidad.

Artículo 4. Las opciones para el Proyecto Final de Graduación serán atendidas por la Coordinación Académica, Registros Académicos o la Rectoría de acuerdo a las características individuales de cada carrera y de cada Estudiante.

Artículo 5. Será responsabilidad de cada Estudiante que su Proyecto Final de Graduación o Práctica Profesional sea revisado por un Profesor de Español, quien certificará mediante nota a la Universidad Americana la corrección de la ortografía, gramática, sintaxis, citas y otros que exija la Institución como formato para la entrega de cualquier documento de Proyecto Final de Graduación o Práctica. El estudiante deberá presentar copia del diploma y de cédula que acredita al profesor de Español idóneo.

Todos los formularios que se entregarán en la Coordinación de Registros Académicos deben ser llenados en manuscrito y firmado con pluma de tinta azul.

Artículo 6. Para poder matricular la asignatura de Proyecto Final de Graduación (Práctica Profesional/Tesis), el estudiante previamente debe haber cumplido con lo siguiente:

- Haber completado los requisitos de admisión de la Universidad Americana.
- Haber completado todas las asignaturas de la carrera con nota mínima de 71.
- Estar a paz y salvo con la Tesorería de la Universidad Americana.
- Haber completado la Labor Social de UCA (UAM, Comunidad, Acción) y Consultorio Jurídico para la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

- Para matricular la práctica técnica supervisada deben haber completado 45 horas de labor social, y para matricular licenciatura o tesis deberán haber realizado las 75 horas de labor social.
- Haber realizado con evidencias la Práctica Técnica Supervisada de 160 horas y/o 320 horas en la carrera de Turismo con énfasis en Hotelería y Servicios a Cruceros.

Todos los Estudiantes que matriculen las diferentes opciones de Proyecto Final de Graduación deberán estar a paz y salvo con la Universidad Americana y acatar las fechas de entrega de trabajos finales, las fechas de pagos de diploma y de graduación y de las fechas del acto de graduación que estipule la Universidad Americana.

CAPÍTULO II

2.1 PRÁCTICA TÉCNICA SUPERVISADA(160 HORAS)

Artículo 7. La Práctica Técnica Supervisada consiste en un proyecto individual, debidamente planificado y controlado, por medio de la cual, el estudiante desarrolla su capacidad técnica en una empresa o institución. El estudiante que labora en una empresa o institución determinada no podrá realizar su práctica técnica supervisada en su mismo lugar de trabajo. El mismo deberá elegir otra empresa que no tenga ningún vínculo y/o que pertenezcan al mismo consorcio de la empresa o institución para la cual labora. Se realiza durante el sexto o séptimo cuatrimestre de la carrera, según corresponda al plan de estudio de su carrera. El estudiante no podrá realizar la práctica profesional en el mismo lugar de la práctica técnica supervisada.

Artículo 8. La Práctica Profesional de Licenciatura, deberá durar como mínimo ciento sesenta (160) horas en un período de un (1) cuatrimestre.

Artículo 9. Los estudiantes de todas las carreras para matricular la Práctica Técnica Supervisada (con una duración de 160 horas), deben cumplir con lo siguiente:

- Haber completado los requisitos de admisión de la Universidad Americana.
- Haber completado todas las asignaturas de los cuatrimestres anteriores de la carrera con nota mínima de 71.
- Estar a paz y salvo con la Tesorería de la Universidad Americana.
- Para matricular la práctica técnica supervisada deberá completar 45 horas de labor social,
- En el caso de la carrera de Turismo con énfasis en Hotelería y Servicios a Cruceros, el estudiante deberá completar 320 horas en el sexto cuatrimestre e igualmente las 45 horas de labor social

CAPÍTULO III

3.1 TIPOS DE TRABAJOS FINAL DE GRADUACIÓN

3.1.1. TESIS

Artículo 10. Se entenderá por **Tesis** un proyecto de investigación sobre un tema específico, el cual sigue un diseño y metodología aprobados. La **Tesis** comprende la presentación de un documento escrito y su sustentación oral ante un Tribunal determinado por la Coordinación Académica.

Artículo 11. La opción de graduación, Tesis debe ser matriculada en el último cuatrimestre de la carrera de acuerdo al plan de estudio. En los casos de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, el estudiante no podrá matricular **Tesis o Práctica Profesional** en el mismo cuatrimestre, junto con Práctica Forense II.

Artículo 12. La **Tesis** debe ser elaborada de manera individual. Casos excepcionales, con un máximo de dos (2) estudiantes, sólo podrán ser aprobados por Rectoría o Consejo Académico.

Artículo 13. Si el Estudiante cumple con los requisitos establecidos, procederá a realizar la matrícula y pago de los derechos de Tesis y completar el formulario de “Autorización de Temas de Proyecto Final de Graduación (original y copia), el formulario deberá ser retirado en la Coordinación de Registros Académicos, el mismo deberá ser entregado en la fecha establecido en el Calendario Académico. Desatender ésta norma no implica extender el tiempo o conceder prórrogas para la presentación de su Tesis.

Artículo 14. Cuando el Estudiante tenga estos documentos, los entregará al Coordinador Académico y éste procederá a revisar que todos los documentos estén de acuerdo a lo establecido. El formulario de Autorización de Temas de Proyecto Final de Graduación deberá estar firmado por el estudiante, el profesor de Metodología de la Investigación responsable de la materia Trabajo Final de Graduación, el Coordinador de la Carrera y el Encargado de la Biblioteca quien da fe de que el tema no está duplicado. La consecución de las firmas se obtiene en ese orden.

Artículo 15. El Coordinador Académico o el Estudiante entregará el anteproyecto a la Comisión de Revisión de Temas para su análisis, aprobación o solicitud de modificación. En caso de considerarlo satisfactorio lo anotará en el documento. Si requiere modificación o es calificado de insatisfactorio, el Estudiante deberá realizar los cambios que se le indiquen en un plazo no mayor de tres días, luego deberá someter nuevamente el anteproyecto a la Comisión. En casos de cambio de tema o solicitud de cambio de Director, el Estudiante deberá hacerlo por escrito y presentarlo en la Coordinación de Registros Académicos junto al formulario de Autorización de Temas de Tesis.

Artículo 16. La Comisión de Revisión de **Tesis** estará conformada por el Coordinador Académico correspondiente y un (1) Profesor del área de especialidad asignado por un período de un (1) año, y Rectoría.

Artículo 17. El Estudiante dispondrá de ocho (8) meses calendario para elaborar su **Tesis** a partir del cuatrimestre en que matricula y paga su materia Proyecto Final de Graduación, (la fecha para entregar el tema se establece en calendario académico) Es decir el estudiante tiene los cuatro (4) meses en que cursa la opción de graduación y cuatro (4) meses más hasta completar ocho.

Artículo 18. En caso de requerir la ampliación del plazo, el Estudiante debe solicitarlo por escrito, al Coordinador Académico y / o Registros Académicos, y éste le podrá conceder hasta un (1) mes adicional. Después de cumplido este último plazo, si el Estudiante incumple con la entrega, deberá pagar nuevamente el Proyecto Final de Graduación, asistir a las clases e iniciar nuevamente el proceso. En todo caso no puede llegar al año sin entregar su tesis.

Artículo 19. La presentación escrita de la **Tesis** será en:

- a. Un mínimo de ochenta (80) páginas de **contenido**. (No contempla los anexos)
- b. Espacio y medio (1 ½) entre cada línea de escritura.
- c. Papel bond blanco de 20 libras, de 8.5 x 11 pulgadas
- d. Páginas de un sólo lado.
- e. Numeración:
 - 1) Páginas preliminares numeradas con números romanos en minúscula.

- 2) Contenido: números arábigos en el margen inferior derecho.
- f. Los márgenes serán:
- 1) Superior: 1.25 pulgada
 - 2) Inferior: 1 pulgada
 - 3) Izquierda: 1.25 pulgadas
 - 4) Derecha: 1 pulgada
- g. Se utilizará un tipo de letra tradicional de 12 puntos con letra Arial.
- h. Las citas bibliográficas deben ser consignadas según orden tradicional o moderno de acuerdo a las normas bibliográficas de uso general.
- i. Para las divisiones y subdivisiones, se podrá utilizar uno de los dos sistemas propuestos en los ejemplos a continuación:
- 1) **Sistema de Numeración Decimal:**
Capítulo II Marco Teórico
 1. Teorías Contables
 2. Contabilidad
 - 2.1. Contabilidad en el mundo actual
 - 2.2. Contabilidad en Panamá
 - 2.2.1. Situación contable en Panamá
 - 2.2.2. Nuevas tendencias contables.
 3. El Proceso Contable.
 - 2) **Sistema de Numeración Alfanumérica:**
Capítulo II Marco Teórico
 - I. Teorías Contables
 - II. Contabilidad
 - A. Contabilidad en el mundo actual
 - B. Contabilidad en Panamá
 1. Situación contable en Panamá
 2. Nuevas tendencias contables.
 - a. La contabilidad en empresas exitosas

C. El Proceso Contable

La **Tesis** tendrá la siguiente estructura:

a. Páginas Preliminares

- 1) Portada (ver ejemplo de la portada en anexos)
 - 2) Hoja de aprobación
 - 3) Dedicatoria (s)
 - 4) Agradecimiento (s)
 - 5) Tabla de Contenidos
 - 6) Índice de Ilustraciones
 - 7) Índice de Cuadros
 - 8) Índice de Anexos
- } De ser necesarios

b. Introducción

c. CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1) **Antecedentes del Problema** (Qué se ha hecho con anterioridad?, ¿con qué bases?, ¿quién o quiénes?, ¿por qué y cuándo?; se deben enunciar los antecedentes en base a la situación actual.
- 2) **Situación actual o estado actual del problema** (identificación y definición del problema, prioridad, relevancia. Idea general de lo que se pretende hacer, implementar, crear, diseñar, mejorar o expandir)
 - a) **Planteamiento del problema** (se dictamina o se hace una especie de pronóstico sobre la situación del problema mediante la formulación de preguntas orientadas a respuestas de solución.

“Un planteamiento se formula cuando el investigador dictamina o hace una especie de pronóstico sobre la situación problema. En lugar de hacerlo con afirmaciones, este pronóstico se plantea mediante la formulación de preguntas orientadas a dar respuesta de solución al problema de la investigación.”

Debe recoger la esencia del problema y por tanto, el título del estudio. Las preguntas específicas están orientadas a interrogar sobre aspectos concretos del problema y no al problema en su totalidad

❖ Identificar hechos que puedan tener relación con el problema. Si estos son significativos para el análisis.

❖ Establecer relación entre origen del problema y posibles soluciones.
--

❖ Señalar si los supuestos identificados son relevantes para el problema.

❖ Para el desarrollo deben hacerse preguntas como ¿Qué?, ¿Cuál? ¿Por qué?
¿Cuándo? ¿Dónde?

3) **Supuesto(s) General(es) /hipótesis** (Es la explicación o solución tentativa del problema planteado. Ayuda a definir qué es lo que se quiere lograr)

4) **Objetivos**

a) **Objetivo(s) General(es)**

Enunciado

El ¿Qué? ¿Para qué?

Se expresa (n) como resultado (s) final (s)

b) **Objetivo(s) Específico(s)**

Enumerar en detalle la actividad que va a desarrollar, para alcanzar la meta o propósito.

¿Cuánto se requiere lograr? ¿En qué tiempo y qué medios?

5) **Delimitación, Alcance o Cobertura** (dónde empieza y hasta dónde cubre la investigación, hasta dónde concluye la responsabilidad de los investigadores)

6) **Restricciones y/o limitaciones** (se identifican en términos de tiempo, recursos, habilidad y hasta de conocimientos específicos que están presentes en el desarrollo del estudio)

7) **Justificación del Proyecto**

a) **Importancia** (utilidad, viabilidad, necesidad, prioridad de mejorar, implementar o expandir una actividad de la organización)

b) **Aportes** (beneficio, soluciones, resultados positivos. Productos que se obtendrán y sus efectos)

8) **Finalidad de la Investigación**

d. **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

1) **Marco de referencia de la investigación** (ubicación de la investigación que va a realizarse dentro de una teoría, enfoque o escuela. También debe ser explícito en cuanto a explicar la concepción de persona que enmarcará la investigación, y, finalmente, se debe precisar los conceptos relevantes)

a) **Fundamentación teórica** (comprende la ubicación del problema en una determinada situación histórico-social, sus relaciones con otros fenómenos, las relaciones de los resultados por alcanzar con otros ya logrados)

b) **Marco Conceptual** (define precisamente los conceptos relevantes de la investigación. Se debe definir glosario en términos claves utilizados en la investigación)

2) **Referencias Generales**

3) **Teorías Aplicadas**

e. **CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS**

1) **Tipo de Investigación**

- a) **Definición** (tipo de investigación que se lleva a cabo)
- b) **Justificación** (justificación del tipo de investigación que se lleva a cabo)

2) **Definición conceptual y operacional de variables**

- a) **Definición conceptual** (conceptualizar las variables significa definir qué sentido se le está dando a la cita variable. Es necesario ajustar o adecuar la definición teórica del concepto a los requerimientos y objetivos de la investigación, definidos desde la perspectiva teórica en la que se ubica la investigación)
- b) **Definición Operacional** (operacionalizar una cita variable significa traducir la variable a indicadores, es decir, traducir los concepto hipotéticos a unidades de medición)

3) **Población** (a quién investigo, tipo de universo)

- a) **Muestra s(s) General(es)** (población representativa del universo. Son los que proporcionarán la información)
- b) **Tipo de Muestreo(s)** (cómo selecciono la muestra)

4) **Selección de los elementos muestrales**

5) **Instrumentación (cómo voy a investigar, tipo de técnica de recolección de datos)**

- a) **Encuestas**
- b) **Entrevistas**
 - (1) **Procedimiento para su realización**
- c) **Análisis Bibliográfico**
- d) **Análisis Documental**
- e) **Observación**
 - (1) **Método(s) de observación**

f. **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

- 1) **Presentación y Análisis de los resultados obtenidos.** (Se describen y analizan los resultados obtenidos a través de cuadros, gráficas, comentarios. Deben ser explicados para la comprensión del lector)
 - a) **De las encuestas**
 - b) **De las entrevistas**

- c) **De las observaciones**
 - d) **De la bibliografía**
 - e) **De los documentos**
- 2) **Análisis de los resultados** (se analizan los resultados de acuerdo al marco teórico desarrollado, dándole significado teórico a los resultados obtenidos)
- g. **CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA (EN EL CASO DE LA CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN ESTE CAPÍTULO SE DEBE HACER RECOMENDACIONES EN BASE A SU INVESTIGACIÓN, MÁS QUE UNA PROPUESTA)**
- 5.1. Referencia Generales
 - 5.2. Análisis
 - 5.3. Presentación de la Propuesta
- h. **Conclusiones y Recomendaciones.**
- Páginas Finales:**
- 1) **Bibliografía**
 - 2) **Anexos** (donde debe ser incluida la certificación del Profesor de Español).

**ESTRUCTURA CAPITULAR
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN**

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1.1. Antecedentes del problema
- 1.2. Situación actual de problema
 - 1.2.1. Planteamiento del Problema
- 1.3. Supuestos generales
- 1.4. Objetivos generales
- 1.5. Objetivos específicos
- 1.6. Delimitación, alcance o cobertura
- 1.7. Restricciones y/o limitaciones.
- 1.8. Justificación del Proyecto
 - 1.8.1. Importancia
 - 1.8.2. Aportes

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

- 2.1. Marco de Referencia de la investigación
- 2.2. Fundamentación teórica
- 2.3. Marco Conceptual
- 2.4. Referencias Generales
- 2.5. Teorías Aplicadas

CAPÍTULO 3: ASPECTOS METODOLÓGICOS

- 3.1 Tipo de Investigación
 - 3.1.1 Definición
 - 3.1.2 Justificación
- 3.2 Definición Operacional de las variables y conceptos
- 3.3 Instrumentación
 - 3.3.1. Encuestas
 - 3.3.1.1. Población
 - 3.3.1.2. Muestra
 - 3.3.1.3. Tipos de muestreo
 - 3.3.2. Entrevistas
 - 3.3.2.1. Selección de los elementos muestrales
 - 3.3.2.2. Procedimientos para su realización
 - 3.3.3. Observación
 - 3.3.3.1. Métodos de observación

CAPÍTULO 4: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

- 4.1 Análisis de los resultados
 - 4.1.1 De las encuestas
 - 4.1.2 De las entrevistas
 - 4.1.3 De las observaciones

CAPÍTULO 5: PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA

- 5.1. Referencias generales
- 5.2. Análisis
- 5.3. Presentación de la Propuesta

5.4.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Artículo 20. El Profesor Asesor o Director participará activamente de la elaboración del trabajo escrito y la sustentación. Una vez corregido el documento escrito, se presentará formalmente a Registros Académicos. El estudiante deberá ceñirse a las fechas establecidas para realizar las sustentaciones (publicadas en el mural de Registros Académicos) de modo tal que pueda recibir su título en las emisiones correspondiente, de no sustentar en el tiempo establecido, recibirá su título en la emisión de título siguiente, bajo ninguna circunstancia se harán excepciones o emisiones de títulos fuera de las fechas establecidas.

Artículo 21. El Estudiante deberá entregar dos (2) copias del trabajo terminado, engargolado para los dos (2) jurados. Adjunto a los dos ejemplares, el estudiante, deberá entregar formulario de Constancia de Entrega de Proyecto Final de Graduación debidamente firmado por el profesor Asesor, Profesor responsable del curso de Tesis (Metodología) y el Profesor de Español, todos llenados en manuscrito y firmado en pluma de tina azul.

Artículo 22. El Jurado tendrá quince (15) días laborables para revisar y evaluar la **Tesis** como trabajo escrito.

Artículo 23. La Coordinación de Registros Académicos convocará a una sesión con los jurados y el **Profesor Asesor** para levantar el acta oficial de lectura de **Tesis**.

Artículo 24. Terminado este procedimiento, la Coordinación de Registros Académicos le notificará al Estudiante la fecha de sustentación tomando en cuenta los horarios del Estudiante, los Jurados y el Profesor Asesor. El Estudiante deberá presentarse a la sustentación con tres (3) ejemplares de la Tesis empastadas, adicional un CD el cual deberá contener con etiqueta con los datos del tema, año, carrera, estudiante y cédula. La tesis deberá ser empastada en color Azul Marino para las Licenciaturas y en color Rojo Vino para las maestrías, en ambos casos con letras doradas en la parte frontal y lomo.

Artículo 25. La sustentación de la **Tesis** es un acto público y formal que se publicará por medio de la Coordinación Académica y/o la Coordinación de Registros Académicos a la comunidad universitaria. La misma se realizará frente a los Jurados, el Profesor Asesor, el Coordinador Académico y cualquier persona que desee asistir. Tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) minutos como máximo, treinta (30) minutos de exposición y un período de preguntas y respuestas de quince (15) minutos.

Artículo 26. En todo momento, los miembros del Jurado se ajustarán al tema presentado.

Artículo 27. Al finalizar la sustentación, el Coordinador Académico o Representante solicitará al estudiante y al público presente abandonar temporalmente el recinto a fin de que el Jurado delibere y evalúe la sustentación.

Artículo 28. La calificación obtenida por el estudiante se anotará en el acta oficial con la del trabajo escrito para obtener el total de la nota final de la **Tesis**. (El trabajo escrito tendrá un valor del sesenta por ciento (60%) de la nota y la sustentación un valor del cuarenta por ciento (40%).)

3.1.2. PRÁCTICA PROFESIONAL

Artículo 29. La **Práctica Profesional** es una opción de Trabajo Final de Graduación que consiste en un proyecto individual, debidamente planificado y controlado, por medio del cual, el Estudiante desarrolla su capacidad profesional en una empresa o institución. Se realiza durante el último cuatrimestre de la carrera.

Artículo 30. La **Práctica Profesional** de Licenciatura, deberá durar como mínimo cuatrocientas ochenta (480) horas en un período de un (1) cuatrimestre. La **Práctica Profesional** de los Técnicos, deberá durar como mínimo trescientas veinte (320) horas en un período de un (1) cuatrimestre.

Para la Licenciatura en **Contabilidad**: En cuanto a la Práctica Profesional Supervisada (a desarrollarse en la materia de Estudio de Casos Contables) deberá durar como mínimo ciento sesenta (160) horas en el cuatrimestre en que se realice la asignatura. Entrega informe sobre la práctica profesional.

Para la Licenciatura en **Administración de Empresas y Gerencia de Ventas**: En cuanto a la Práctica Profesional Supervisada deberá durar como mínimo ciento sesenta (160) horas en el sexto cuatrimestre en que se realice la asignatura Práctica Supervisada. Entrega informe sobre la práctica profesional.

Para la Licenciatura en **Administración de Restaurantes**: En cuanto a la Práctica Profesional Supervisada deberá durar como mínimo ciento sesenta (160) horas en el sexto cuatrimestre en que se realice la asignatura Administración de Servicio de Alimentos y Bebidas (Práctica Profesional). Entrega informe sobre la práctica profesional.

Para la carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Enfermería** la práctica profesional debe durar cuatrocientas cinco horas (405).

La Práctica Profesional demanda cubrir 405 horas obligatorias, rotando en diferentes servicios tales como: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Cuarto de Urgencia, como se presenta a continuación:

Horas prácticas en Sala de Medicina Interna	81
Horas prácticas en Sala de Cirugía	81
Horas prácticas en la Sala de Pediatría	81
Horas prácticas en la Sala de Obstetricia	81
Horas prácticas en el Cuarto de Urgencia	81

1. La nota final de la Práctica Profesional (Licenciatura en Ciencias de la Enfermería) se obtendrá de la siguiente manera:

1.1. El cincuenta por ciento (50%) de la nota se obtiene de la evaluación hecha por la Empresa o Institución donde se ha realizado la **Práctica Profesional**.

- 1.2. El treinta por ciento (30%) se obtiene de la evaluación de la monografía (trabajo escrito veinte por ciento (20%) y diez por ciento (10%) de la sustentación).
- 1.3. Examen parcial equivale al quince por ciento (15%) restante de la nota final de la asignatura de Práctica Profesional.
- 1.4. La puntualidad y participación en clases con lleva a una responsabilidad por parte del estudiante por lo que se le dará el cinco por ciento (5%) de la nota final.

Nota: El examen final será elaborado por la profesora del curso e incluirá preguntas generales de los cuidados de enfermería que se brindan en cada uno de los servicios donde roto el participante.

Artículo 31. La **Práctica Profesional** podrá ser realizada en cualquier empresa pública o privada previa autorización del Coordinador Académico y / o Registros Académicos, aprobada por la Rectoría. Bajo ninguna circunstancias el Estudiante podrá realizar la práctica profesional sin la autorización del Coordinador de la Carrera o del Comité de Práctica Profesional. Si el estudiante incurre en éste falta no se considerarán las horas que hayan adelantado.

Artículo 32. El Estudiante que labora en una empresa o institución determinada, no podrá realizar su práctica profesional en su lugar de trabajo. El mismo deberá elegir otra empresa que no tenga ningún vínculo y/o que pertenezca al mismo consorcio de la empresa o institución para la cual labora. (Este artículo aplica para las prácticas de 160, 320 y 480 horas).

Las funciones a realizar por el Estudiante durante su práctica profesional deberán ser acorde con la carrera de la cual obtendrá su título.

Los estudiantes que no puedan elegir como opción de Trabajo Final de Graduación, la Práctica Profesional de cuatrocientos ochenta (480) horas, deberá elegir como opción de graduación Tesis.

Artículo 33. La empresa o institución no está obligada a remunerar la **Práctica Profesional**.

Artículo 34. Para realizar la **Práctica Profesional** se deberán cumplir los siguientes pasos:

- a. Enviar nota dirigida a su Coordinador Académico con copia a Registros Académicos, con el siguiente contenido:
 - 1) Nombre completo del Estudiante.
 - 2) Número de cédula de identidad.
 - 3) Nombre de la Licenciatura que estudia.
 - 4) Empresa o Institución seleccionada por la Universidad o escogida por el estudiante para realizar la **Práctica Profesional**.
 - 5) Nombre del Profesor Asesor o supervisor de campo previamente asignado por la Coordinación Académica.

Nota: El Profesor Asesor de la Práctica Profesional usualmente es el Coordinador de la carrera o el Profesor responsable de la materia Práctica Profesional.

- b. Adjuntar la revisión de expediente académico por parte de la Coordinación de Registros Académicos.

- c. El Coordinador Académico y/o Registros Académicos, con la aprobación de la Rectoría en nombre de la Universidad Americana, enviará a la Empresa seleccionada la solicitud de inicio de labores de Práctica Profesional del Estudiante. Se adjuntará el formulario de Evaluación de Práctica Profesional.
- d. La empresa deberá certificar mediante nota a la Rectoría, Coordinador Académico y/o Registros Académicos, su aprobación de la Práctica Profesional. (Confirmación por parte de la empresa, ésta carta deberá reposar en el expediente del estudiante)

Artículo 35. La monografía de la Práctica Profesional deberá ser entregada al Docente responsable de la práctica Profesional, Coordinador Académico y / o Registros Académicos en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de finalizada la Práctica Profesional, la cual contará con un mínimo de cincuenta (50) páginas, deberá entregarse engargolado con tapa transparente de acuerdo a las siguientes normas:

a. Páginas Preliminares

- 1) Portada (ver modelo de portada en anexos)
 - 2) Hoja de aprobación
 - 3) Dedicatoria (s)
 - 4) Agradecimiento (s)
 - 5) Tabla de Contenidos
 - 6) Índice de Ilustraciones
 - 7) Índice de Cuadros
 - 8) Índice de Anexos
- } De ser necesarios

- b. **Introducción y Justificación:** presentación de los componentes de la Práctica que sirva como explicación del informe que se presenta.
- c. **CAPÍTULO I: Marco Teórico,** aspectos teóricos que se aplicaron en la práctica y reseña histórica del lugar de práctica.
- d. **CAPÍTULO II: Marco Metodológico,** actividades realizadas durante la práctica.
- e. **CAPÍTULO III: Propuesta.** Se debe presentar una propuesta de trabajo o actividades a realizar que el Estudiante considera necesarias para la institución o empresa, de acuerdo a la experiencia adquirida durante la Práctica Profesional
 - 1) Presentación de la Propuesta
 - a) Diseño de análisis de la propuesta
 - b) Mecanismos para la implementación de la propuesta
 - 2) Análisis de los beneficios
 - 3) Cronograma de Actividades.
- f. Conclusiones, presentación formal de las conclusiones a las que se llegó al finalizar la práctica, no solamente desde el punto de vista del aprendizaje, sino también desde el punto de vista de lo logrado en la institución o empresa.

g. Páginas Finales:

- 1) Bibliografía
- 2) Anexos

Artículo 36. El formato para la monografía de la **Práctica Profesional** debe seguir las mismas normas de formalidad que la Tesis. El estudiante deberá entregar dos (2) copias de la monografía, engargoladas con tapa transparente, una para la Empresa en la que realizó la **Práctica Profesional** y otra para la Universidad.

Artículo 37. La nota final de la **Práctica Profesional** se obtendrá de la siguiente manera:

- a. El sesenta (60%) por ciento de la nota se obtiene de la evaluación hecha por la Empresa o Institución donde se ha realizado la Práctica Profesional.
- b. El cuarenta por ciento (40%) restante se obtiene de la evaluación del trabajo escrito (30%) y su sustentación (10%) el **Profesor Asesor**, compañeros de grupo, Coordinador Académico y Rectoría e invitados especiales.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CAPITULAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA PRÁCTICA PROFESIONAL

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO 1

1. MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Estructura Organizativa
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Participación del Mercado
- 1.5. Marco de Acción

CAPÍTULO 2

2. MARCO METODOLÓGICO. (DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL)

- 2.1. Departamento o Área Asignada
- 2.2. Funciones y Tareas
- 2.3. Cronograma de Actividades Realizadas

CAPÍTULO 3

3. ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS DURANTE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA EMPRESA

- 3.1. Análisis del Desempeño en la Empresa
- 3.2. Restricciones o Limitaciones de la Práctica
 - 3.2.1. Expectativas vs Realidad Laboral y Profesional
- 3.3. Beneficio
 - 3.3.1. Laboral
 - 3.3.2. Social
 - 3.3.3. Cultural

CAPÍTULO 4

4. PROPUESTA A LA EMPRESA / INSTITUCIÓN

- 4.1. Referencias Generales de la Propuesta

4.2.Planeamiento del Problema u Oportunidad

4.2.1.Descripción del Problema

4.2.2.Formular el Problema

4.3.Objetivos

4.3.1.Objetivos Generales

4.3.2.Objetivos Específicos

4.4.Delimitación, Alcance, Cobertura

4.5.Marco Teórico Aplicado a la Propuesta

4.6.Propuesta General

4.6.1.Objetivos

4.6.2.Instrumentación

4.6.3.Estrategias

4.6.4.Diseño de la Propuesta

4.7.Mecanismos para la Implantación de la Propuesta

4.8.Costos o Presupuestos / Beneficios de la Propuesta

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

3.1.3 PORTAFOLIO PROFESIONAL

Artículo 38. Es otra opción para el Proyecto Final de Graduación, adicional a la de Práctica Profesional que tiene el estudiante de Diseño Publicitario consiste elaborar un **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario**. El objetivo es mostrar gráficamente el historial académico del estudiante que ha realizado y recopilado en forma individual y controlada durante sus años de estudios en la carrera. Por este medio, el estudiante evidenciará su capacidad profesional, y a la vez, el desarrollo de una campaña empresarial utilizando los aspectos y técnicas de Publicidad Gráficas y de Mercadotecnia. El estudiante deberá presentar ante un jurado evaluador, los trabajos y el documento escrito.

Artículo 39. El Estudiante puede optar por esta alternativa, cuando se encuentre cursando su último cuatrimestre y deberá solicitar a la Departamento de Registro una revisión de su expediente para constatar que tiene derecho a iniciar el trámite de matrícula de la misma. Debe solicitar Formulario de Aprobación de Tema, el cual será “Diseño de una Campaña Publicitaria para...” La entrega del mismo en Registros Académicos, se establece en Calendario Académico colocado en el mural.

Artículo 40. El **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** debe ser elaborado de manera individual.

Artículo 41. Si el Estudiante cumple con los requisitos establecidos, procederá a realizar la matrícula y pago de los derechos de **Portafolio Profesional**.

Artículo 42. El Estudiante deberá adjuntar a los documentos mencionados, un anteproyecto de **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** que deberá contener los siguientes aspectos:

- a. Nombre del Profesor Asesor de Portafolio Profesional de Diseño Publicitario.
- b. El objetivo general del proyecto.
- c. La justificación del tema, que es una explicación de los elementos que hacen necesaria la realización del proyecto.

Artículo 43. Cuando el Estudiante tenga estos documentos, los entregará al Coordinador Académico y éste procederá a revisar que todos los documentos estén de acuerdo a lo establecido. EL formulario de Aprobación de Tema debe ser firmado por el estudiante, profesor responsable del curso, el coordinador académico, Biblioteca y Rectoría. Las firmas se obtienen en ese orden.

Artículo 44. El Profesor Asesor participará activamente de la elaboración del **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** y de la presentación del mismo.

Artículo 45. El **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** constará de un documento escrito y un documento gráfico, los cuales deberán diseñarse de la siguiente manera.

- a. **Documento Escrito:** se deberá seguir el mismo formato de la tesis, engargolado con tapa negra, no requiere ser empastado. En el documento se deberán incluir las descripciones de los trabajos incluido en el **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario**, mencionando el objetivo del trabajo, la metodología y la técnica de presentación utilizada.
- b. **Documento Gráfico:**
 - 1) Portada o sobre negro, tamaño 24 x 36 pulgadas.

- 2) Índice de trabajos cuyo orden corresponda al de la presentación de las respectivas descripciones en el documento escrito.
- 3) Un mínimo de 10 piezas que correspondan a la variedad de trabajos realizados por el estudiante durante su carrera. Las piezas deben presentarse sobre hojas de cartoncillo del mismo tamaño todas y de color neutral.
- 4) Muestras de la propuesta publicitaria diseñada por el estudiante.

Artículo 46. El estudiante contará con un (1) cuatrimestre luego de finalizadas sus materias para terminar su **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario**. Terminado el **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** se notificará a la Coordinación Académica, quien asignará a un jurado evaluador. Coordinador Académico le notificará al Estudiante la fecha de presentación de su trabajo, los jurados y el **Profesor Asesor**.

Artículo 47. La presentación del **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** es un acto público y formal que se publicará por medio de los profesores de la Licenciatura en Diseño Publicitario a la comunidad universitaria.

Artículo 48. La sustentación se realizará frente a dos (2) jurados, el Profesor Asesor, el Coordinador Académico, los compañeros de curso y cualquier persona que desee asistir. Tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) minutos como máximo, treinta (30) minutos de exposición y un período de preguntas y respuestas de quince (15) minutos.

Artículo 49. El jurado del **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** constará de tres (3) miembros, uno de los cuales será el Profesor Asesor del **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario**, los otros miembros de jurados serán profesores del área de Diseño Publicitario y en todo momento deberán acogerse al tema expuesto por el estudiante.

Artículo 50. Al finalizar la presentación del **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario**, el Coordinador Académico solicitará al estudiante y al público presente abandonar temporalmente el recinto a fin de que el jurado delibere y evalúe.

Artículo 51. La calificación obtenida por el estudiante en la presentación se anotará en el acta oficial con la del **Portafolio Profesional de Diseño Publicitario** para obtener el total de la nota final. El trabajo escrito tendrá un valor del ochenta por ciento (80%) de la nota y la presentación un valor del veinte por ciento (20%)

CAPÍTULO IV

4.1 PROFESOR ASESOR

4.1.1 ASPECTOS GENERALES

Artículo 52. Los Estudiantes graduandos podrán recomendar a su **Profesor Asesor** de Proyecto Final de Graduación libremente, siempre y cuando el mismo esté relacionado con el tema escogido y con la licenciatura a la cual pertenece el trabajo. El director de la tesis no podrá ser el Decano o Coordinador de carrera.

Artículo 53. El profesor debe tener la disponibilidad de horario y la capacidad para dirigir la asesoría de una **Tesis, Práctica Profesional o Portafolio Profesional de Diseño Publicitario**.

Artículo 54. El Estudiante presentará su opción de **Profesor Asesor** al Coordinador Académico para su aprobación. De no ser aprobado, el Coordinador Académico deberá proponer al Estudiante distintas opciones para la elección de su Asesor.

Artículo 55. El **Profesor Asesor** debe ser un docente activo en la Universidad Americana y deberá ser idóneo con respecto al tema que se presentará en el Proyecto Final de Graduación.

Artículo 56. Por razones justificadas, el Estudiante podrá cambiar su **Profesor Asesor**, previa autorización escrita del Coordinador Académico y comunicación formal al **Profesor Asesor** anterior.

Artículo 57. Luego de ser aprobado el **Profesor Asesor**, éste será informado por parte de la Dirección Académica del Proyecto Final de Graduación. Los Profesores asesores, recibirán los documentos necesarios para el control del Proyecto Final de Graduación al momento en que se haga la notificación formal.

Artículo 58. Cada **Profesor Asesor** podrá supervisar hasta tres (3) Proyectos Finales de Graduación al mismo tiempo.

Artículo 59. La responsabilidad de revisar los contenidos, metodología, estructura, ortografía, capítulos mínimos y los aspectos formales de los Proyectos Finales de Graduación recae en el **Profesor Asesor** y su responsabilidad termina cuando el documento es aprobado, sustentado y firmada la documentación correspondiente.

4.1.2 ASPECTOS ESPECÍFICOS

Artículo 60. Del Profesor Asesor de Tesis:

- a. Debe supervisar el trabajo del Estudiante de manera constante y progresiva.
- b. Debe evaluar los contenidos de la Tesis, y asegurarse que los mismos sean pertinentes al tema y tenga la estructura definida para dicho trabajo.
- c. Deberá presentarse con el Estudiante al momento de la sustentación de la Tesis, y su labor concluye cuando se han firmado las actas correspondientes al trabajo presentado.

Artículo 61. Del Profesor Asesor de la Práctica Profesional:

- a. El Profesor Asesor de la Práctica Profesional deberá realizar un mínimo de dos (2) visitas al lugar de la práctica, estas visitas deben ser documentadas en las hojas de registro de visitas tanto por el Profesor Asesor de la Práctica Profesional como por el Supervisor Directo del Estudiante en la Institución o Compañía donde se realiza.
- b. Cuando el Director da su aceptación de la monografía de **Práctica Profesional**, el **Profesor Asesor** deberá llenar el formulario de evaluación y lo entregará con el informe de la Dirección Académica.
- c. El Profesor Asesor termina su participación en la **Práctica Profesional**, cuando la monografía y los formularios de evaluación sean entregados, aprobados y firmados.

CAPÍTULO V

5.1 OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE DURANTE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Artículo 62. Se consideran obligaciones de todos los alumnos que realicen **Práctica Profesional**:

- a. Cuidar el buen nombre de la Universidad en donde quiera que se le asignen sus **Prácticas**.
- b. Llevar a cabo sus prácticas precisamente en empresas a las que sean asignados por la Coordinación Académica y/o Registros Académicos, Rectoría.
- c. Conocer los requisitos que piden para aceptarlo y comprometerse a cubrirlos.
- d. Correr con los gastos en que incurran las prácticas como transportación, alimentación y alojamiento, si la empresa no los proporciona.
- e. Cumplir fielmente con los lineamientos de disciplina y trabajo que tenga la empresa.
- f. Cubrir el horario de trabajo que marque la empresa.
- g. Dar a conocer al Coordinador Académico y / o Registros Académicos cualquier anomalía surgida durante la **Práctica**.
- h. Aceptar como inapelable la evaluación que se le otorgue de parte de la institución o empresa donde practicó.
- i. Durante el desempeño de su **Práctica Profesional** no deberá ingerir bebidas alcohólicas.
- j. Utilizar un vestido apropiado y acorde a su lugar de Práctica Profesional y durante el curso en el salón de clases.

CAPÍTULO VI

6.1 SOLICITUD DE DIPLOMA Y GRADUACIÓN

REQUISITOS PARA SOLICITAR CONFECCIÓN DE DIPLOMA

- Artículo 63.** Para solicitar el diploma el estudiante debe haber aprobado todas las materias del plan de estudios, inclusive tener nota aprobada en la práctica Profesional o Tesis, para el caso de Tesis significa haber sustentado dentro de los meses establecidos por la Universidad para hacer las sustentaciones. De lo contrario su título se expide en la fecha de emisión más cercana. No se harán excepciones en cuanto a emisiones de títulos fuera de las fechas establecidas. Si el estudiante debe sustentar en el mes establecido para realizar las sustentaciones por lo que debe presentar a Registros Académicos sus Tesis con suficiente tiempo de antelación, de manera tal que sustente dentro del tiempo para recibir su título.
- Artículo 64.** Su expediente académico, que reposa en Registros Académicos, debe tener todos sus documentos de admisión, lo que contempla hoja de vida, para los estudiantes de Derecho, haber completado las horas del Consultorio Jurídico y las Giras Turísticas. Esta certificación debe estar evidenciada por la certificación de parte del Coordinador respectivo.
- Artículo 65.** Necesita haber presentado a la Coordinación de Registros Académicos la Monografía, así como la Constancia de Entrega de Monografía, la misma debe estar revisada por un Profesor de Español, el cual deberá entregar al estudiante copia de su cédula, hoja de vida, teléfonos del mismo y título que lo acredita. Estos formularios debe ser llenado a manuscrito y firmado con pluma de tinta azul.

- Artículo 66.** El o La Profesor (a) de la Práctica Supervisada requiere entregar las Actas de Evaluación y los dos Formularios de Visita de Campo, estos documentos deben tener sello de la empresa. La Constancia de Entrega de Monografía debe estar acompañada de las evidencias del profesor de español.(Todo en tinta azul)
- Artículo 67.** Los estudiantes deben estar paz y salvo en Caja, Finanzas y Biblioteca. El estudiante debe estar paz y salvo en sus cuotas a la fecha de pago de su diploma, cuando la fecha de pago de diploma se establezca antes de la fecha de culminación del cuatrimestre.
- Artículo 68.** El estudiante que solicita diploma, se presenta en la Coordinación de Registros Académicos e informa de su petición. La Coordinación de Registros Académicos revisa el expediente y llama al estudiante para que se presente a pagar y presentar alguna documentación que haga falta. Será posible revisarlo en el momento, sin embargo por lo exhaustivo de la revisión ésta deberá hacerse con suficiente tiempo, por lo que la revisión y autorización pueden ser en un día diferente al de la solicitud, siempre dentro de los límites de fechas de pago. Hecho que demanda del estudiante hacer su solicitud a tiempo.

CAPÍTULO VII

7.1 EMISIONES DE TÍTULO Y GRADUACIÓN

- Artículo 69.** La Universidad Americana hace una (1) graduación y dos (2) entregas de títulos anuales, así:
- Final de Marzo (Entrega de Título)
- Final de Julio (Graduación) (La fecha de graduación puede variar de acuerdo a la disponibilidad de locales en el mercado)
- Final de Noviembre (Entrega de Título)

Al momento de pagar su diploma, debe informar si asistirá al próximo acto de graduación que realice la Universidad, posteriormente no podrá pagar diferencias para asistir y cubrir los costos correspondientes en su totalidad, de hacer abono debe cancelarlos en las fechas límites establecidas para pagar diploma. (Los costos son sujetos a cambios).

- Artículo 70.** Todo estudiante que haya cursado y aprobado todas sus asignaturas, incluyendo Proyecto Final de Graduación y esté paz y salvo con la Coordinación de Registros Académicos, Biblioteca y Finanzas, podrá participar de las entregas de títulos.
- Artículo 71.** Para participar del acto de graduación el estudiante deberá tener toda su documentación, evaluaciones, haber sustentado y haber aprobado su opción de graduación al 30 de diciembre de cada año. Ver Cuadro de Emisión de Títulos y Graduaciones. Adjunto.
- Artículo 72.** Los títulos académicos se expiden una sola vez, por lo que si el diploma se extravía, se quema, se daña, etc. No se volverá a confeccionar; en todo caso se podrá otorgar copia certificada.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN:

- ❖ Poseer calificación aprobatoria en todas las asignaturas.
- ❖ Haber presentado documentos de admisión completos, incluyendo la hoja de vida.
- ❖ Llenar y completar el formulario de egreso y de IFARHU.
- ❖ Copia del formulario de control de pago de diploma y copia del recibo de pago.
- ❖ Haber completado las horas de Práctica Profesional.
- ❖ Haber sustentado Tesis.
- ❖ Paz y salvo con Finanzas, Biblioteca y Registros Académicos
- ❖ Para las carreras nuevas haber realizado las horas de Trabajo Social Universitario.
- ❖ Haber cumplido con las giras obligatorias (Estudiantes de Turismo)

CAPÍTULO VIII

8.1 DISPOSICIONES FINALES

- Artículo 73.** El presente reglamento entra en vigencia a partir del primer cuatrimestre del año lectivo del año dos mil doce (2012).
- Artículo 74.** Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo Académico.
- Artículo 75.** Este reglamento deroga cualquier otra norma, reglamentos anteriores o disposición sobre la materia dictada anteriormente.
- Artículo 76.** Este reglamento lo puede obtener en Caja y su precio es sujeto a cambios. No se permite su reproducción por copias. Cada estudiante deberá tener su propio ejemplar. Igualmente, el mismo aparece en la plataforma del Americana Learning Site (ALS), de la Universidad Americana.

ANEXOS

Ejemplos del diseño de las páginas preliminares de Tesis, Monografía y Portafolio Profesional.

Se utilizan los mismos márgenes que los descritos en el Artículo 16, punto f.

Portada para Tesis

UNIVERSIDAD AMERICANA (arial 16pts)
FACULTAD DE _____ (arial 14pts)
ESCUELA DE _____ (arial 14pts)

**“Título de la Tesis, Monografía
o Portafolio Profesional” (arial 12pts)**

**Tesis, Monografía o Portafolio Profesional para
optar por el Título de Licenciado en**

Nombre del estudiante (arial 12pts)

Nombre del profesor asesor (arial 12pts)
Profesor Asesor (arial 12pts)

Panamá, mes y año (arial 12pts)

Se utilizan los mismos márgenes que los descritos en el Artículo 16, punto f.

Portada Monografía

UNIVERSIDAD AMERICANA (arial 16pts)
FACULTAD DE _____ (arial 14pts)
ESCUELA DE _____ (arial 14pts)

“Título de la Monografía” (arial 12pts)

**Informe de Práctica Profesional
para optar por el Título de Licenciado en

(arial 12pts)**

Nombre del estudiante (arial 12pts)

Nombre del profesor asesor (arial 12pts)
Profesor Asesor (arial 12pts)

Panamá, mes y año (arial 12pts)

Se utilizan los mismos márgenes que los descritos en el Artículo 16, punto f.

Portada Portafolio Profesional

UNIVERSIDAD AMERICANA (arial 16pts)
FACULTAD DE _____ (arial 14pts)
ESCUELA DE _____ (arial 14pts)

“Título del Portafolio Profesional” (arial 12pts)

**Presentación de Portafolio Profesional
para optar por el Título de Licenciado en**

(arial 12pts)

Nombre del estudiante (arial 12pts)

Nombre del profesor asesor (arial 12pts)
Profesor Asesor (arial 12pts)

Panamá, mes y año (arial 12pts)

Opciones de Proyecto Final de Graduación

Carrera	Tesis	Práctica Profesional	Portafolio Profesional
Técnico en la Enseñanza del idioma Inglés		√	
Técnico en Turismo con Énfasis en Hotelería y Servicios a Cruceros		√	
Licenciatura en Banca y Finanzas Internacionales	√	√	
Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas	√	√	
Licenciatura en Diseño Publicitario (Diseño de Campaña y el Portafolio)		√	√
Licenciatura en Informática con Especialización en Computación Gerencial	√	√	
Licenciatura en Mercadeo y Relaciones Públicas	√	√	
Licenciatura en Turismo con Énfasis en Hotelería y Servicios a Cruceros	√	√	

Opciones de Proyecto Final de Graduación

Carrera	Tesis	Práctica Profesional	Portafolio Profesional
Administración de Empresas y Gerencia en Ventas (160 horas de Práctica Profesional Supervisada en el sexto cuatrimestre y 75 horas de Trabajo Social Universitario)	√	√	
Administración de restaurantes (160 horas de Práctica Profesional en el sexto cuatrimestre y 75 horas de Trabajo Social Universitario)	√	√	
Ingeniería Comercial	√	√	
Contabilidad y Auditoría. (160 horas de Práctica Profesional en el sexto cuatrimestre (Estudio de Casos Contables) y 75 horas de Trabajo Social)	√	√	

REGISTROS ACADÉMICOS
CUADRO DE EMISIÓN DE TÍTULOS Y GRADUACIONES

UNIVERSIDAD AMERICANA

Pág. 1 / 2

TERMINAN CUATRIMESTRE	SUSTENTACIONES (-)	ACTUAL	
		EMISIÓN DE DIPLOMAS	GRADUACIÓN
Enero - Abril (+)	Final de Mayo	Final de Julio o un mes después de graduación	Julio de cada año
Mayo - Agosto	Final de Septiembre	Final de Noviembre	Julio de cada año
Septiembre - Diciembre	Final de Enero	Final de Marzo	Julio de cada año

FECHAS DE PAGO DE DIPLOMA	EMISIÓN DE DIPLOMAS	FECHA PARA PAGAR DIPLOMAS (*)	
Enero - Abril	Final de Julio	Hasta mediados de Mayo (no entra en graduación de Julio)	
Mayo - Agosto	Final de Noviembre	Hasta mediados de Septiembre	
Septiembre - Diciembre	Final de Marzo	Hasta mediados de Enero	

NOTA ACLARATORIA

Los estudiantes que están paz y salvo con Registros Académicos, Biblioteca, Finanzas al 30 de diciembre de cada año participan en la graduación Anual, que hace la Universidad Americana. Implica haber sustentado tesis o práctica profesional, así como tener todas sus materias aprobadas.

De no estar en ésta condición no podrá participar del acto de graduación, su título se expedirá en la próxima emisión de títulos y se recibirá por ventanilla

Los pagos de diploma para participar del acto de graduación de cada año deben hacerse hasta los primeros quince (15) de enero de cada año.

Para los Estudiante que culminan estudios en el mes abril, podrán recibir su título a finales de julio y no podrán participar del acto de graduación anual en el mes de julio. El estudiante, al culminar el cuatrimestre necesita estar paz y salvo y tener todas sus materias aprobadas, incluyendo notas de tesis y práctica profesional.

Después de finalizado el cuatrimestre, el estudiante dispondrá de dos semana, es decir, 15 días para pagar su diploma, para recibirlo en la emisión correspondiente. (*)

(-) Para el estudiante que sustenta, debe pagar su diploma para emisión el mismo día que sustenta. El estudiante que no cumple en el tiempo de sustentación para emisión, recibirá su título en la emisión de títulos más cercana.

CONCLUSIÓN

El Proyecto Final de Graduación, responde a las expectativas de los estudiantes, quienes mantienen el deseo de implementar conocimientos teóricos y prácticos que los conduzca al crecimiento personal y organizacional.

La presente guía es el documento base que la Universidad Americana, establece para todos los y las estudiantes, de igual manera, se establecen los parámetros para los que elaboran proyectos finales.

Esperamos que éste documento pueda contribuir al desarrollo de su Proyecto Final de Graduación, así como a su crecimiento como profesional.

La Universidad Americana les desea muchos *éxitos y parabienes* en su vida personal y profesional-



